

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 06 SET. 2001

VISTO Que el suscripto tiene previsto trasladarse a la Capital Federal y a la Provincia de Córdoba, por razones inherentes a sus funciones, a partir del día 6 de Septiembre del corriente año a la hora 14:00; Y

CONSIDERANDO

Que por lo tanto y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Cámara, quedará a cargo de la Presidencia de la Legislatura, la señora Vicepresidente 1° Legisladora Angélica GUZMAN, hasta el regreso de su titular.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día 6 de Septiembre del corriente año desde la hora 14:00 y hasta el regreso del suscripto, quedará a cargo de la Presidencia de la Legislatura provincial, la señora Vicepresidente 1° Legisladora Angélica GUZMAN, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE. Comuníquese a las áreas de Presidencia, Secretarías Administrativa y Legislativa, y Bloques Políticos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

244 / 01

